

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 27 de agosto de 2015, se acordó

PRIMERO.- APROBACIÓN BASES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDA A EMPRENDEDORES

El plazo de presentación de la solicitud será desde el día siguiente de la fecha de publicación de las presentes bases en la sede electrónica hasta el 31 de octubre de 2015, inclusive y hasta las 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento o a través de solicitud telemática.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE
Fdo.: Emilio Fernández Escudero